ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secplac

DECRETO ALCALDICIO N° 000656

LITUECHE, 12 MAR 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O´Higgins, en conjunto con la Asociación de Municipios Por un Secano limpio constituida por las comunas de Navidad, la Estrella, Marchigue y Litueche; postularon a financiamiento del Programa Residuos Sólidos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el estudio de Factibilidad técnico, económica, social y ambiental de Redes de Contenedores de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios en las señaladas comunas.
- Que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Resolución Exenta N°5658 de fecha 02 de mayo del 2013, procedió a la Asignación de los recursos (Programa Nacional de Residuos Sólidos) solicitados según el siguiente detalle:
  - Código : 6203130401
  - Comuna : Litueche
  - Tipo de Acción : Estudio
  - Proyecto : "Factibilidad Técnica, Económica, Social y Ambiental para Implementación de Redes de Contenedores de Transferencia de Residuos sólidos Domiciliarios".
  - Monto Asignado SUBDERE ($) : **80.000.000**
  - Monto Asignado PPTO 2013 ($) : 53.600.000
  - Monto Asignado PPTO 2014 ($) : 26.400.000
  - Plazo (días corridos) : 180
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°25 del día 07 de Agosto de 2013, Acuerdo N°74, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°3 del día 31 de Julio de 2013, Acuerdo N°71, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, bases técnicas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1716 (26.08.2013) donde se aprueba el llamado a Licitación Pública, se aprueban las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación para realizar el llamado para contratar la ejecución del Estudio antes mencionado, se nombra la Comisión Evaluadora y se designa Unidad Técnica del Estudio a la Secplac de la I. Municipalidad de Litueche.
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-73-LP13
- Decreto Alcaldicio N°2000 (30.09.2013) donde se aprueba Anexo Modificatorio para el proyecto antes mencionado.
- Decreto Alcaldicio N°2219 (24.10.2013) donde se modifica la fecha de adjudicación de dicho proyecto.
- Las ofertas presentadas por 07 oferentes las cuales fueron revisadas, analizadas y evaluadas por la Comisión Evaluadora con estricto apego a las Bases de la Licitación.
- Acta Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 05 de Noviembre de 2013.
- Decreto Alcaldicio N°2284 (07.11.2013) donde se adjudica la licitación para el estudio del proyecto antes mencionado a la Consultora Alvac del Pacífico S.A. Rut 76.215.883-3.
- Decreto Alcaldicio N°2437 (26.11.2013) donde se aprueba contrato con la Consultora Alvac del Pacífico.
- La necesidad de modificar Carta Gantt presentada en la oferta por la Consultora Alvac del Pacífico, por nuevos plazos en las fechas de entrega de informes y pequeñas modificaciones en el contenido de estos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Apruébese** nueva Carta Gantt emitida por la Consultora ALVAC DEL PACIFICO Rut 76.215.883-3.
2. **Déjese** establecido que la nueva Carta Gantt solo modifica lo antes señalado y que el contenido de todos los otros antecedentes de la licitación no sufren variación.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/APC/MOP/gfq/psv
Distribución:
- Administración Municipal
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC

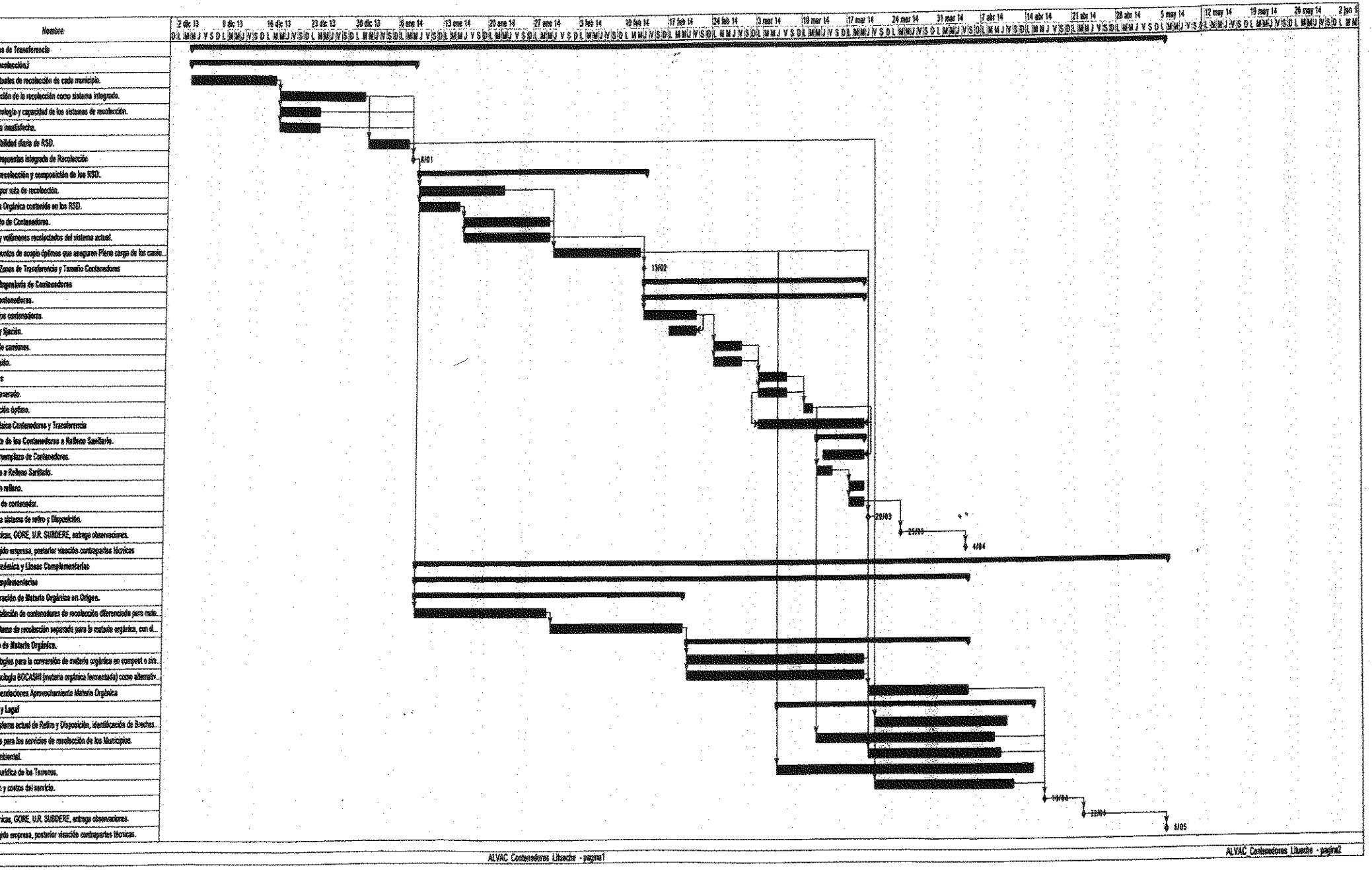
Nombre
2 dic 13
9 dic 13
16 dic 13
23 dic 13
30 dic 13
6 ene 14
13 ene 14
20 ene 14
27 ene 14
3 feb 14
10 feb 14
17 feb 14
24 feb 14
3 mar 14
10 mar 14
17 mar 14
24 mar 14
31 mar 14
7 abr 14
14 abr 14
21 abr 14
28 abr 14
5 may 14
12 may 14
19 may 14
26 may 14
2 jun 14
6/01
13/02
29/03
4/04
10/04
22/04
5/05
ALVAC Contenedores Litueche - pagina1
ALVAC Contenedores Litueche - pagina2